



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, mayo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-008-2020-00113-00

Surtido el traslado de las excepciones, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 11 de agosto de 2022.

Las partes concurrirán personalmente a absolver interrogatorio de parte, a la conciliación y demás aspectos que comprende esta diligencia.

Oportunamente se les remitirá el link por medio del cual podrán acceder a la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez